



Ausencia mardis

REAL AUDIENCIA DE ARREOLA
CONSEJO DE ARREOLA
Y
OCHO CIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

Venga para este año de 1763

Señalando presente para nombrar en cada año la Junta de Sanidad; y como es un encargo especial para la Constitución de Arreola nombrar al primer y debe con parecer de la Junta para que el qual desdelue go nombrar al Torlura como nota, al primer Procurador Sindico Gral como nota, a los dos Medico, Don Bernardo Goya Vidal y Don Antonio Zamora, Don Alfonso Manu Roguera, y Don Pasqual Manu de la Obispa Region, a Don Juan Francisco Separ y Don Antonio Perea como veung en quienes seley para saber p a q concurrar alas cosas de la Junta

Los acordaron y firmaron los señores Certifico

Manuel Anillon

Maximiliano Lopez

Juan Antonio Lino

Manu Roguera

Manu

José Luis

Don Juan Manu

